

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0273 DE 2025

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, y el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 1o del Decreto 4836 de 2011, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Acta No.005 y Resolución 015 del 23 de abril de 2025 proferidas por el COMFIS, se aprobó reducción por valor de \$4.166.666.667.
- Que los traslados no alteran la partida global definida por el Concejo destinada a funcionamiento, servicio de la deuda o inversión se realizan por decreto sin necesidad de autorización previa por parte del Concejo, de conformidad con lo señalado en los artículos 80 y 81 del EOP y artículo 67 de la Ley 38 de 1989.
- Que las secretarías de Mujer y Educación solicitan traslado presupuestal a nivel de renta y rubro, con el fin de atender actividades propias de cada una de sus secretarías.
- Que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal para realizar los traslados aquí solicitados.
- Que es necesario efectuar los traslados presupuestales para el normal funcionamiento de la Administración.
- Que de acuerdo a lo anterior, en consecuencia:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir el Presupuesto de Rentas de la vigencia según el siguiente detalle:

21111

Convenio Miracultura Juan 23

4.166.666.667,00

TOTAL REDUCCION EN RENTAS

4.166.666.667,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir el Presupuesto de Gastos de la vigencia según el siguiente detalle:

16 01 3 22 01 501 062 00 0

3302073

Restauración Juan XXIII Cofinanciación Ministerio de cultura

4.166.666.667,00

TOTAL REDUCCION EN GASTOS

4.166.666.667,00

ARTÍCULO TERCERO: Contracreditar en el Presupuesto de Rentas las siguientes partidas:

13101

SGP-Educación-Reb. Atención Atendida

650.000.000,00

13107

SGP-Educación-Reb. Necesidades Educ. Espec.

54.686.752,00

13125

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0273 DE 2025

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

SGP-Educación-Conectividad 95.588.736,00

13151

1/12 SGP-Alimentación Escolar 9.705.850,00

TOTAL CONTRACREDITOS: 809.981.338,00 ✓

ARTÍCULO CUARTO: Acreditar en el Presupuesto de Rentas las siguientes partidas:

13112

SGP POBLACION ATENDIDA DISTINTA DE NOMINA 574.760.146,00

13115

SGP-Educación-Pob. Capac. Excepcionales 70.529.167,00

13116

SGP-Educación-Responsabilidad Penal Adolescente 63.255.495,00

13150

SGP-Alimentación Escolar 101.436.530,00

TOTAL CREDITOS: 809.981.338,00 ✓

ARTÍCULO QUINTO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

27 01 3 11 01 301 027 01 0 4502022

Mujer y Equidad de género -Aplicativo monitoreo violencias 38.000.000,00 ✓

28 01 3 11 01 102 029 03 0 2201071

Admón Servicio Educativo -Apoyo a la gestión 64.756.045,00

28 01 3 11 01 102 032 10 0 2201084

Ruta de calidad Educativa -Formación (SREA y NEE) 97.440.000,00

28 01 3 11 01 102 032 14 0 2201081

Ruta de calidad Educativa -Manizales es el aula 200.000.000,00

28 01 3 33 01 102 029 07 0 2201071

Admón Servicio Educativo -Bienestar personal administrativo 150.000.000,00

28 01 3 33 01 102 029 09 0 2201071

Admón Servicio Educativo -Entidades religiosas 75.239.854,00

28 01 3 33 01 102 030 04 0 2201050

Acceso y permanencia -Conectividad y soluciones tecnológicas 95.588.736,00

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0273 DE 2025

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

28 01 3 33 01 102 032 00 0	2201084	
Ruta de calidad Educativa -Rcb Neces. especiales	54.686.752,00	
28 02 3 33 01 102 029 07 0	2201071	
Accion Servicio Educativo -Bienestar__docente	400.000.000,00	
28 03 3 33 01 102 029 07 0	2201071	
Accion Servicio Educativo -Bienestar_Directivos docentes	100.000.000,00	
28 04 3 11 01 102 029 81 0	2201071	
Accion Servicio Educativo. Transporte. VF Acuerdo 1154/2024	108.884.862,00	
28 05 3 33 01 102 029 00 0	2201071	
Accion Servicio Educativo -Serv.públicos de EE oficiales	420.000.000,00	
TOTAL CONTRACREDITOS:		1.804.596.249,00
ARTÍCULO SEXTO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:		
27 01 3 11 01 301 027 09 0	4502024	
Mujer y Equidad de género -Personal de apoyo	38.000.000,00	✓
28 01 3 11 01 102 030 01 0	2201050	
Acceso y permanencia - Conectividad y soluciones tecnológica	140.823.094,00	
28 01 3 11 01 102 030 05 0	2201070	
Acceso y permanencia - Adquisición de equipos	330.257.813,00	
28 01 3 33 01 102 029 10 0	2201071	
Accion Servicio Educativo - Bienestar-Personal Administrativo	150.000.000,00	
28 01 3 33 01 102 030 01 0	2201028	
Acceso y permanencia - BNE - SSP	91.730.680,00	
28 01 3 33 01 102 030 03 0	2201029	
Acceso y permanencia - Transporte Escolar	420.000.000,00	
28 01 3 33 01 102 032 01 0	2201084	
Ruta de calidad Educativa -Rcb Capac Excepcionales	70.529.167,00	
28 01 3 33 01 102 032 02 0	2201084	
Ruta de calidad Educativa -Respons Penal adolesc	63.255.495,00	
28 02 3 33 01 102 029 10 0	2201071	
Accion Servicio Educativo - Bienestar-Docente	400.000.000,00	

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0273 DE 2025

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

28 03 3 33 01 102 029 10 0

2201071

Admón Servicio Educativo - Bienestar-Directivos Docentes

100.000.000,00

TOTAL CREDITOS:

1.804.596.249,00

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMBIASE

20 MAY 2025

Dado en Manizales, a los días del mes de

de

JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO

Alcalde

NAIALIA DIAZ JURADO

Secretario de Despacho

Secretaría de Hacienda

V.O.B. ANDRES MAURICIO GATIAN GUZMAN

Secretario de Despacho

Secretaría Jurídica